



AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LAS  
INSTALACIONES DEL CITEEC EN  
HORARIO HABITUAL DEL CENTRO

Autorización n°:

El responsable del proyecto D./Dña. \_\_\_\_\_

Código Actividad	Laboratorio	Fecha Inicio	Fecha Finalización

## SOLICITA

La autorización de acceso en horario habitual de **8:30-14:00** y **15:30-18:00** horas a favor de:

Nombre Apellidos \_\_\_\_\_ Correo-e \_\_\_\_\_

Entidad contratante \_\_\_\_\_ Fechas: Inicio \_\_\_\_\_ Fin \_\_\_\_\_

Descripción llave	Código interno de llave	Fecha y firma entrega llave (usuario)	Fecha y firma devolución llave (usuario)

**MUY IMPORTANTE:** Leer detenidamente las instrucciones al dorso de este formulario.

Solicitado por (I.P.)	Revisado por F. Sánchez-Tembleque	Autorizado por J. Rabuñal



AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LAS  
INSTALACIONES DEL CITEEC EN  
HORARIO HABITUAL DEL CENTRO

Autorización n°:

INSTRUCCIONES DEL PROCEDIMIENTO:

- El uso de las llaves es personal e intransferible. Queda total y expresamente prohibido realizar copias de las mismas. Las consecuencias de la pérdida o extravío serán asumidas por el usuario.
- La presente autorización de acceso se limita al horario habitual del centro, de 8:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas. Para acceder al centro fuera de ese horario es necesaria una autorización adicional según el procedimiento de Gerencia
  - [https://www.udc.es/export/sites/udc/prl/galeria\\_down/procedementos/ForaHorario.pdf](https://www.udc.es/export/sites/udc/prl/galeria_down/procedementos/ForaHorario.pdf)
  - [https://www.udc.es/export/sites/udc/prl/galeria\\_down/procedementos/Modelo\\_solicitud\\_e.pdf](https://www.udc.es/export/sites/udc/prl/galeria_down/procedementos/Modelo_solicitud_e.pdf)
- La autorización de acceso al centro no conlleva autorización para el uso de las instalaciones. Existen equipos en el centro que requieren una autorización de uso expresa y previa. Consultar al personal del centro y la siguiente instrucción de Gerencia.
  - [https://www.udc.es/export/sites/udc/prl/galeria\\_down/procedementos/Procdequipostrab.pdf](https://www.udc.es/export/sites/udc/prl/galeria_down/procedementos/Procdequipostrab.pdf)
- En el caso de personas que no estén directamente contratadas por la Universidade da Coruña en sus diferentes modalidades, el responsable del proyecto y solicitante de la autorización deberá declarar la entidad contratante y entregar la documentación correspondiente de Coordinación de Actividades Empresariales. Si se produce un cambio en estos datos la autorización se revocará.
  - [https://www.udc.es/export/sites/udc/prl/galeria\\_down/coordinacion/2\\_DocSolicitEmprs.pdf](https://www.udc.es/export/sites/udc/prl/galeria_down/coordinacion/2_DocSolicitEmprs.pdf)

Solicitado por (I.P.)	Revisado por F. Sánchez-Tembleque	Autorizado por J. Rabuñal